

Expediente: 5982/22

Carátula: CEBRIAN JUAN JOSE C/ ALBORNOZ TREJO FEDERICO IGNACIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 15/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ALBORNOZ TREJO, FEDERICO IGNACIO-DEMANDADO

23298782979 - CEBRIAN, JUAN JOSE-ACTOR POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5982/22



H106018483122

JUICIO: CEBRIAN JUAN JOSE c/ ALBORNOZ TREJO FEDERICO IGNACIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 5982/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 13/05/2025 presentado por el letrado Juan José Cebrián:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de **pago a cuenta de honorarios regulados**. En consecuencia, procédase a **TRANSFERIR** de la cuenta judicial n° **562209549173237**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **152.272,71.-** en concepto de honorarios a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **JUAN JOSÉ CEBRIÁN - M.P. n° 6472**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **23298782979**, Cta. n° **462009523987339**, condición ante el IVA: **monotributista**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. MDLAM - 5982/22

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$155.000,00

Monto depositado\$167.500,00

10 %\$15.227,27

8 %\$12.181,82

Honorarios bruto\$152.272,71

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$2.727,29

Actuación firmada en fecha 14/05/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.